



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00691512-UNC-ME#FL

EXP-2026-00691512-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Soledad PRIETO**, DNI 26.937.080, por haberse desempeñado como profesora responsable del curso Práctica Profesional, perteneciente a las Especializaciones en Traducción e Interpretación.

Y CONSIDERANDO:

EXP-2026-00691512-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora por parte de la Prof. Prieto en el envío de la documentación, lo que impidió la presentación en tiempo y forma

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Soledad PRIETO**, DNI 26.937.080, por haberse desempeñado como

profesora responsable del curso Práctica Profesional, perteneciente a las Especializaciones en Traducción e Interpretación, durante el periodo comprendido entre el 3 y el 14 de agosto de 2026, y erogar la suma total de \$ 480.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.